

# ACTA DE LA SESIÓN 7.19 (URGENTE) DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

27 DE JUNIO DE 2019

**Secretario.** Dr. Alfonso León Pérez

**Prosecretaria.** Dra. Angélica Rosas Huerta

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, a las 11:20 del día 27 de junio de 2019, dio inicio la sesión 7.19 (urgente).

Antes de pasar lista de asistencia el Secretario indicó que de acuerdo a lo que estipula el artículo 13 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), era necesario el nombramiento de un Prosecretario, para lo cual propuso a la Dra. Angélica Rosas, enseguida solicitó al pleno manifestarse por aprobar dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

## I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Secretario, Dr. Alfonso León Pérez.

Prosecretaria, Dra. Angélica Rosas Huerta.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velazco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento), Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico) y Sr. Armando Velázquez Cantor (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomeli Sandoval (representante de los alumnos).

## **II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

El Secretario indicó que el orden del día contemplaba siete puntos, sin embargo, dado que había llegado información para la actualización de los Lineamientos Editoriales de la División, era necesario la integración de una comisión, de tal manera que propuso incluir un punto con la siguiente redacción: "Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión encargada de revisar los lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y emitir una propuesta de actualización".

Al no haber comentarios en relación al orden del día, el Secretario solicitó la votación.

El orden del día fue aprobado por unanimidad con la inclusión del punto propuesto por el Secretario, el cual quedó en la lista como punto número siete.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día.**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes del personal académico sobre la reposición de los 93 días de huelga, con fundamento en el acuerdo 455.9 del Colegio Académico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de reconsideración sobre el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, conforme al artículo 274-15 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA).
3. Análisis, discusión y resolución sobre el recurso de reconsideración interpuesto por el C. Francisco Javier Gutiérrez Hernández, acerca del resolutivo que aprobó el Consejo Divisional, mediante el acuerdo 10.1 de su sesión 3.19 (urgente) del 13 de junio de 2019.
4. Presentación de los informes de actividades de los Comités Editoriales, período: febrero de 2018 a febrero de 2019.

5. Integración y aprobación, en su caso, de la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2019.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2019.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de una comisión encargada de revisar los lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y emitir una propuesta de actualización.
8. Asuntos generales.

**1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DEL PERSONAL ACADÉMICO SOBRE LA REPOSICIÓN DE LOS 93 DÍAS DE HUELGA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO 455.9 DEL COLEGIO ACADÉMICO.**

El Secretario señaló que el Colegio Académico en su sesión 455 aprobó el siguiente acuerdo: "Aprobación de la recomendación a los consejos divisionales para que analicen las solicitudes de los profesores que se encontraban o concluyeron su año o periodo sabático durante el periodo de huelga, para lo cual se debe considerar no afectar el ejercicio de su derecho, ni la programación de las actividades académicas de la división, según corresponda".

Explicó que para poder proceder en la resolución de la reposición de los 93 días, se consultó al Abogado General, la respuesta sobre la reposición versó en dos sentidos; primero, la reposición en lo inmediato, es decir, en este periodo sabático, o la reposición para el siguiente periodo. La información fue puesta a disposición de la comisión, la cual tuvo conocimiento de las 29 solicitudes de reposición para este periodo y 14 para el siguiente periodo sabático. Indicó que todos los casos fueron dictaminados favorablemente por la comisión.

Enseguida, la Prosecretaria dio lectura a la información de los nombres de los profesores a quienes se les aprobaba la reposición en este periodo, e indicó en cada caso la nueva fecha de reincorporación de sabático.

Al no haber peticiones de información, el Secretario pidió al pleno manifestarse por aprobar la reposición de los 93 días de huelga para los casos leídos por la Prosecretaria, lo cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

**1.1 Aprobación de la reposición de los 93 días de huelga, según corresponda, en este periodo sabático, para los siguientes profesores:**

No.	No. Eco.	Nombre	Depto.	Solicitud	Número de días	Nueva fecha de reincorporación
1	35475	Sandoval Rebollo Erica Marisol	E.C.	Reposición en este período	88	27/07/2019
2	28161	Alvarado Tejeda Verónica	E.C.	Reposición en este período	93	10/10/2019
3	25925	Cerda García Alejandro	E.C.	Reposición en este período	93	10/10/2019
4	10514	Cacheux Pulido Elena Margarita De Jesús	E.C.	Reposición en este período	93	11/12/2019
5	9564	Cuevas Ocampo Nery Esperanza	E.C.	Reposición en este período	93	11/12/2019
6	5295	Pérez Alarcón Jorge	E.C.	Reposición en este período	93	11/12/2019
7	7470	Pérez Y Zavala Carlos Rodolfo	E.C.	Reposición en este período	93	04/04/2020
8	8658	Ortega Esparza Víctor Manuel	E.C.	Reposición en este período	93	11/04/2020
9	15068	De La Mora Campos Sofía	E.C.	Reposición en este período	93	15/04/2020
10	5299	Huerta Moreno Julio Francisco Javier	E.C.	Reposición en este período	93	31/05/2020
11	16967	Valdivia Santa María Luis Miguel	P.C.	Reposición en este período	93	04/10/2019
12	5278	Vázquez Mantecón María Verónica	P.C.	Reposición en este período	93	11/04/2020
13	3678	Adalid Y Diez De Urdanivia Clara Martha	P.C.	Reposición en este período	93	15/04/2020
14	28479	Solís Tepexpa Sergio	P.E.	Reposición en este período	93	08/10/2019
15	4887	Robles Báez Mario Luciano	P.E.	Reposición en este período	93	21/10/2019

16	17850	Soria López Manuel	P.E.	Reposición en este período	93	21/10/2019
17	10378	Águila Medina Marcos Tonatiuh	P.E.	Reposición en este período	93	11/12/2019
18	17364	Daniel Chichil Victoria Yolanda	P.E.	Reposición en este período	93	17/02/2020
19	2431	Rozo Bernal Carlos Antonio	P.E.	Reposición en este período	93	02/04/2020
20	14306	Oliveira Veracruz José Alexandre	P.E.	Reposición en este período	93	08/04/2020
21	17464	Corona Alcántar Juan Manuel	P.E.	Reposición en este período	93	15/04/2020
22	30331	Escorcía Romo Roberto	P.E.	Reposición en este período	93	15/04/2020
23	5174	Campuzano Volpe Felipe Alberto	P.E.	Reposición en este período	93	14/06/2020
24	4215	Comboni Salinas Sonia	R.S.	Reposición en este período	93	10/10/2019
25	4305	Juárez Núñez José Manuel	R.S.	Reposición en este período	93	10/10/2019
26	18525	Massieu Trigo Yolanda Cristina	R.S.	Reposición en este período	93	10/10/2019
27	9117	Rosique Cañas José Antonio	R.S.	Reposición en este período	93	19/10/2019
28	12532	Munguía Espitia Jorge Estanislao	R.S.	Reposición en este período	93	16/12/2019
29	19545	Ortega Olivares Mario	R.S.	Reposición en este período	93	15/02/2020

A continuación, el Secretario pidió dar lectura a los catorce casos de reposición correspondientes al siguiente periodo sabático.

La Prosecretaria dio lectura a los nombres de los profesores, así como el número de días que serían repuestos para el siguiente periodo sabático.

Al no haber comentarios, el Secretario solicitó la votación para aprobar los casos 14 casos indicados, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

**ACUERDO:**

**1.2 Aprobación de la reposición de los 93 días de huelga, según corresponda, para el siguiente periodo sabático, a los profesores que a continuación se mencionan:**

No.	No. Eco.	Nombre	Depto.	Solicitud	Número de días de reposición
1	27008	Quinteros Sciurano Castañeda Graciela Beatriz	E.C.	Reposición para el siguiente período	36
2	24834	Zarco Vite María Edith	E.C.	Reposición para el siguiente período	93
3	24120	Sorokina Biryukova Tatiana Nikolaevna	E.C.	Reposición para el siguiente período	93
4	32264	Ríos Miranda Alejandro	E.C.	Reposición en este período	93
5	2569	Gutiérrez Vidrio Silvia	E.C.	Reposición para el siguiente período	93
6	35674	Flores Pérez Edith	E.C.	Reposición para el siguiente período	93
7	3701	Narro Ramírez Ana Elena	P.C.	Reposición para el siguiente período	89
8	7651	Meza González Francisco Javier	P.C.	Reposición para el siguiente período	89
9	6735	Fernández García José	P.C.	Reposición para el siguiente período	93
10	10594	Paredes Arriaga Ana María	P.E.	Reposición para el siguiente período	93
11	20664	Constantino Toto Roberto Martin	P.E.	Reposición para el siguiente período	93

12	7384	Diego Quintana Roberto Serafín	P.E.	Reposición para el siguiente período	93
13	20337	Guerra De La Huerta Eleazar Humberto	P.C.	Reposición para el siguiente período	90
14	17367	García Jurado Roberto	P.C.	Reposición para el siguiente período	93

**2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BECA AL RECONOCIMIENTO DE LA CARRERA DOCENTE, CONFORME AL ARTÍCULO 274-15 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO (RIPPPA).**

El Secretario explicó que el artículo 274-15 del RIPPPA contempla que los profesores a quienes no se les otorgó la Beca de Docencia, tienen derecho a solicitar la reconsideración respectiva. Señaló que se recibieron dos solicitudes de reconsideración de profesores que no alcanzaron la calificación mínima en la evaluación de los alumnos. Agregó que para esta sesión se anexo información de los últimos diez años, de la evaluación obtenida por los profesores.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó si la División contaba con más información asociada a la evaluación de los profesores.

El Mtro. David Benítez pidió el uso de la palabra para el profesor [REDACTED]. Por su parte, la Mtra. Carolina Terán, pidió el uso de la palabra para el profesor [REDACTED].

El Secretario solicitó la votación para aprobar el uso de la palabra para los profesores mencionados, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el profesor [REDACTED], explicó que el resultado de la mala evaluación durante uno de los trimestres del año evaluado, tenía que ver básicamente con un problema de salud que se le presentó y que afectó seriamente su rendimiento. Dijo que en su momento le solicitó a la Mtra. Terán, Jefa del Departamento de Relaciones Sociales, así como al Mtro. Carlos García, Coordinador de la licenciatura, su intervención de tal manera que el grupo no se viera afectado en su desempeño académico. Pidió al pleno considerar que durante toda su trayectoria en la Universidad no había tenido ningún problema, por lo que solicitó la reconsideración de la Beca.

El profesor ██████ señaló que hizo entrega de un escrito en el que fundamenta su petición de reconsideración. Dijo que su situación tenía que ver con cuestiones políticas, además que tuvo alumnos con un comportamiento muy provocador, se dormían en clases y exponían arreglos con el crimen organizado. Reiteró que los elementos de orden político alteran las relaciones académicas en el aula.

En atención a la petición de la Dra. Verónica Rodríguez, el Secretario informó que había dos escritos relacionados con la situación del profesor ██████ en clases.

El alumno Jorge Eduardo López y la Mtra. Carolina Terán solicitaron que la votación fuera secreta.

La Dra. Verónica Rodríguez preguntó si los datos históricos estuvieron disponibles para la comisión que evaluó la Beca.

Al respecto el Secretario explicó que esa información sólo se presenta para el momento de la reconsideración, ya que la Comisión evalúa sobre el año que corresponde el otorgamiento de Beca.

La Mtra. Alicia Izquierdo solicitó que se diera lectura a los escritos de los alumnos, de tal manera que el Consejo dispusiera de más información para emitir su voto.

La Prosecretaria dio lectura a los escritos (estos documentos forman parte integrante de la presente acta). En general, los escritos describían situaciones irregulares durante el trimestre en que tomaron clases con el profesor ██████, además de que no se les hizo de conocimiento cuales serían los criterios de evaluación, no cumplía con el horario de clases, no preparaba las clases, no permitía el libre debate, entre otras cosas. Un escrito fue firmado por seis alumnos, mientras que el segundo lo firmó una alumna.

La Dra. Angélica Buendía dijo que la visión de los estudiantes es muy importante cuando valoran la docencia. Señaló que el instrumento con el que evalúan los alumnos puede no ser el más adecuado y a veces no logra recuperar en su justa dimensión el significado de la docencia, sin embargo deja ver la voz de los estudiantes, por lo que es importante revalorar lo que los estudiantes manifiestan. Señaló que el escrito del profesor ██████ habla de lo que representan los estímulos y las Becas, pero no deja ver el lugar de los estudiantes. Agregó que la buena docencia no debe estar asociado a un estímulo.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que cuando se presenta una situación en la que la evaluación de los alumnos no es favorable, debe haber una reflexión del por qué se presenta esa situación.



En el uso de la palabra el profesor [REDACTED] dijo que no era justo que alguien se quede sin la mitad de sus ingresos por una mala interpretación con un grupo. Dijo que las Becas y estímulos de han convertido en un elemento contraproducente, ya que lejos de convertirse en un factor motivacional, más bien desalientan la practica académica. Reconoció que llegó tarde a las sesiones, sin embargo, asiste regularmente y maneja los contenidos de los módulos. Señaló que el aspecto político está involucrado, ya que en muchas ocasiones los alumnos inducen discusiones que tienen que ver, inclusive, con el crimen organizado. Reconoció algunas fallas en el aspecto pedagógico.

El alumno Jorge López comentó que en la trayectoria de los profesores se podía observar que en los últimos años había calificaciones a la baja. Agregó que en los escritos se habla de la falta de claridad del profesor [REDACTED] y de criterios de evaluación. Dijo que la evaluación docente es de los pocos elementos que tienen los alumnos para manifestar su opinión sobre las clases que reciben.

Al no haber más intervenciones, el Secretario solicitó que se repartieran las boletas para llevar a cabo la votación, además pidió que los alumnos Armando Velázquez y Fernando Antonio Gracián que fungieran como escrutadores.

Los resultados de las votaciones fueran las siguientes:

Profesor	Si	No	Abstenciones
[REDACTED]	2	10	1
[REDACTED]	8	5	0

**ACUERDOS:**

**2.1 Aprobación del no otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**2.2 Aprobación del otorgamiento de la Beca la Reconocimiento de la Carrera Docente para el profesor [REDACTED].**

**3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL [REDACTED], ACERCA DEL RESOLUTIVO QUE APROBO EL CONSEJO DIVISIONAL, MEDIANTE EL ACUERDO 10.1 DE SU SESIÓN 3.19 (URGENTE) DEL 13 DE JUNIO DE 2019.**

El Secretario señaló que el acuerdo que aprobó el Consejo Divisional fue la expulsión de la Universidad para [REDACTED], alumno de la Licenciatura en Psicología, con número de matrícula [REDACTED]. Indicó que para esta sesión se anexó el dictamen que en su momento elaboró la Comisión del Faltas el cual fue aprobado, y el escrito de reconsideración interpuesto por [REDACTED].

El alumno Fernando Gracián solicitó el uso de la palabra para [REDACTED].

El alumno Jorge López dijo que en la documentación se les hizo llegar el dictamen por lo que todos tenían conocimiento de los hechos, en su opinión lo ocurrido fue extremadamente grave, por lo que aunque la falta no estaba explícita en el Reglamento, fue importante considerar los hechos.

A continuación, el Secretario pidió al pleno la votación para aprobar el uso de la palabra para [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

En el uso de la palabra [REDACTED] aceptó que había sido una situación grave y que había cometido un error; sin embargo, dijo que nunca había hecho algo igual, que durante los tres años que llevaba en la Universidad siempre se había dirigido de manera respetuosa a cualquier miembro de la comunidad estudiantil, así como con los profesores. Aceptó que cometió una falta, pero nunca planeo hacerlo, fue más bien un hecho que se suscitó. Agregó que no tenía una explicación del por qué lo había hecho, ya que nunca había pasado, fue más bien un acto inconsciente. Señaló que en la sesión anterior, le pareció que no se tomaron realmente los criterios para determinar la resolución. Indicó que se sentía apenado y avergonzado porque de alguna manera su nombre se estaba manchando. Dijo que en la mayoría de las veces había tenido equipos de investigación con la participación de compañeras y nunca había tenido ningún problema. Reiteró que estaba arrepentido de lo que hizo porque afectó a la alumna. Señaló que fue difícil comentarles la situación a sus familiares, quienes, además, lo han apoyado, y también lo han castigado por lo que paso. Solicitó que se reconsiderara su situación para poder continuar con su licenciatura, y que se considerara su trayectoria académica ya que era un alumno regular con promedio de ocho. Indicó que en la entrevista con la Comisión sólo relató los hechos, pero no hubo cuestionamientos, con lo cual sintió que a la Comisión no le importó o no le interesó conocer más de él. Dijo que estaba dispuesto a obedecer las condiciones que se le impusieran para permanecer en la Universidad y poder concluir su carrera. Mencionó que su mamá desconocía de esta situación ya que se encontraba delicada de salud, reiteró su arrepentimiento y que nunca iba a volver a suceder un hecho igual. Agregó que en la sesión anterior se sintió en desventaja, por que la mayoría de las integrantes eran del

sexo femenino, y de alguna manera las ofendió. Aseguró que nunca se repetiría un hecho igual y pidió que se reconsiderara su situación.

El alumno Armando Velázquez dijo que el asunto central tenía que ver con el daño que se le hizo a una persona. Comentó que la legislación universitaria no protege del todo a los estudiantes, por lo tanto los órganos colegiados tienen la responsabilidad de tomar acuerdos que realmente dejen un precedente. Indicó que los estudiantes representantes revisaron todos los antecedentes, por lo que la decisión consideraría todos los elementos. Pidió a [REDACTED] que reflexionara sobre el daño que le provocó a una persona.

Por su parte, el alumno Jorge López comentó que en el código penal se establece que cuando existe una víctima, el hecho es considerado como un delito. Indicó que en este caso hubo una persona violentada, además que se aprovechó de ella en una situación de vulnerabilidad. Consideró que el hecho era un asunto muy grave, por lo cual le solicitó a [REDACTED] que reconsiderar ese asunto.

La Dra. Angélica Rosas mencionó que fue parte de la Comisión que atendió el caso, y que efectivamente la comisión estaba conformada por mujeres únicamente, sin embargo la valoración del caso de ninguna manera se había inclinado por el sexo, sino, como en todos los casos, se tomó en cuenta la gravedad de la acción y, como lo estipula el reglamento, todos los elementos, además de la trayectoria académica.

El alumno Fernando Gracián dijo que el hecho era grave, incluso catalogado como un delito. Agregó que en la carrera de psicología, se hace énfasis a las cuestiones de género, por lo que se esperaba que esos conocimientos influyeran en los estudiantes.

La Dra. Verónica Rodríguez comentó que el tema era lamentable. Que en nada tenía que ver que la comisión estuviera constituida por mujeres, ya que el Reglamento establece un procedimiento al cual la Comisión se debe apegar. Dijo que el Reglamento no tiene la posibilidad de solicitar una serie de condiciones, o actividades de concientización. Lo invitó a acudir al programa de "Cuerpos que importan" para tener seguimiento sobre el proceso.

De nueva cuenta [REDACTED] intervino para reiterar que estaba arrepentido, que nunca volvería a suceder una situación similar, que estaba consciente del daño que le provocó a su compañera, además dijo que acudió en dos ocasiones con el psicólogo porque necesitaba comentar el hecho, pero por la huelga dejó de asistir. Solicitó que no se le expulsara.

El alumno Armando Velázquez habló de la víctima, dijo que la alumna sufrió un daño, que inclusive no se siente cómoda en las instalaciones de la Universidad, y era importante que este Consejo considerara en primer lugar a la compañera afectada.

La Mtra. Alicia Izquierdo reflexionó sobre la situación de la alumna, en relación al daño que se le provocó, y el cómo hacer para que ella permanezca con confianza en la Universidad. Le dijo a [REDACTED] que aunque lo veía acongojado y, en cierta medida, arrepentido, no había una conciencia completa de la gravedad del asunto y del daño que había provocado. Le recomendó que escudriñara que fue lo que le paso para llevar a cabo tal acción.

El Mtro. David Benítez dijo que la decisión que tome el Consejo debía ser en función del antecedente que deja para la Universidad, ya que desafortunadamente existen muchos casos que no se denuncia. Externó su preocupación sobre los argumentos de [REDACTED], ya que sus cometarios eran en términos personales, sin aludir a la víctima.

[REDACTED] comentó que estaba consciente del daño que le causó a la alumna. Dijo que no la había mencionado porque ella solicitó el anonimato, inclusive le hubiese gustado platicar con ella de frente para que externarle que no fue un acto planeado, ni con la intención de querer dañar a alguien. Dijo que no era un delincuente, y que no quería dañarla, que no fue un acto en contra de ella, y que nunca volvería a pasar algo similar. Pidió que no hubiera represalias en su contra, porque la alumna se había quedado con su celular y pudo ver que accedieron a algunas de sus aplicaciones. Solicitó que lo suspendieran, pero que no lo expulsaran.

La Mtra. Carolina Terán dijo que la Comisión de Faltas consideró el asunto tomando en cuenta todos los elementos, sin cometer ningún acto irregular, hicieron un análisis exhaustivos del caso, y de manera muy responsable emitieron un dictamen. Comentó que este Consejo escucho a [REDACTED], sin embargo se debe ratificar el dictamen de la Comisión, ya que si queremos una Universidad libre de violencia debe haber responsabilidad de las decisiones que se toman. A [REDACTED] le dijo que cada uno debe ser responsable de sus actos, sobre todo él por la carrera que estaba estudiando.

A continuación, el Secretario pidió al pleno manifestarse por la ratificación de la expulsión para [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

## **ACUERDO:**

**3.1 Ratificación de la medida administrativa aprobada por el Consejo Divisional al C. [REDACTED], consistente en Expulsión de la Universidad.**

#### **4. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS COMITÉS EDITORIALES, PERÍODO: FEBRERO DE 2018 A FEBRERO DE 2019.**

En este punto la Mtra. Alicia Izquierdo comentó que hizo llegar los informes correspondientes al Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación, así como el informe Comité Editorial de la Revista Tramas. Explicó que por parte del Comité Editorial del Departamento tenía que ver con la publicación que en otro momento se le denominaba “Anuario de Investigación”, sin embargo, el título actual era “Trazos y contextos”. Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos editoriales de la División.

#### **5. INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ACADÉMICA QUE EXAMINARÁ LAS TESIS E IDÓNEAS COMUNICACIONES DE RESULTADOS PARA OTORGAR LA MENCIÓN ACADÉMICA 2019.**

El Secretario comentó que para el concurso de la Mención Académica se registraron 11 trabajos, y para llevar a cabo la dictaminación de los trabajos era necesario integrar una comisión, según lo que señala el Reglamento de Alumnos en el artículo 34. Mencionó que por los temas de los trabajos se proponía a los siguientes profesores: la Dra. Marisela Adriana Soto Martínez del Departamento de Educación y Comunicación, la Dra. Mónica Cejas del Departamento de Política y Cultura; y el Dr. Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas adscrito al Departamento de Producción Económica.

Al no haber solicitudes de aclaración, el Secretario sometió a votación la integración de la comisión con los profesores mencionados.

El resultado de la votación fue unánime.

#### **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación de la integración la comisión académica que examinará las tesis e idóneas comunicaciones de resultados para otorgar la Mención Académica 2019, conformada por los doctores Marisela Adriana Soto Martínez del Departamento de Educación y Comunicación, Mónica Cejas del Departamento de Política y Cultura y Cuauhtémoc Vladimir Pérez Llanas del Departamento de Producción Económica.**

**6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019.**

La Dra. María Eugenia Ruiz Velazco explicó que únicamente se presentó el área “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones”, adscrita al Departamento de Producción Económica. El área presentó la documentación probatoria del trabajo de investigación realizada durante el año 2018, conforme a lo que establecen los lineamientos. Dijo que después de revisar el expediente, verificando que cumpliera con los requisitos de los lineamientos y la convocatoria, la comisión evaluó cualitativa y cuantitativamente los productos del área, lo cual se tradujo en un resultado de 65,690 puntos, y al estar integrada por diez integrantes el puntaje per cápita fue de 6,569 puntos. Además, la comisión registro 9 trabajos colectivos y 109 trabajos individuales. Señaló que en el expediente no se incluyó el documento que debía resumir los incisos del II al IX del Artículo 290 del RIPPPA, aunque presentó una carpeta que mencionaba algunos de los puntos. Dijo que la comisión observó algunas cuestiones como: que el área privilegia su participación en eventos por encima de los trabajos escritos; que los productos de trabajo recaen principalmente sobre un par de integrantes; además demuestra vinculación académica; existe poco trabajo académico colectivo; presentaron varios artículos donde no coincide la portada con el formato del texto; Incluyeron actividades no contempladas en la convocatoria, por lo que no fueron evaluadas; sin embargo, todos sus productos son congruentes con sus líneas de investigación y con los objetivos del área. Por lo anterior, la comisión consideró proponer al Consejo Académico, el área como candidata al premio.

Al no haber comentarios, el Secretario pidió al pleno manifestarse para aprobar el dictamen de la comisión, el cual se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO:**

**6.1 Aprobación del dictamen que presenta la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2019, consistente en: Proponer al H. Consejo Académico el área “Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones” como candidata al Premio a las Áreas de Investigación 2019.**

**7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS LINEAMIENTOS EDITORIALES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y EMITIR UNA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN.**

El Secretario comentó que en este punto se tenía que integrar una comisión cuyo mandato sería: “Revisar los Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y emitir una propuesta de actualización”; para lo cual propuso a los siguiente integrantes: la Mtra. Alicia Izquierdo, la Dra. Angélica Buendía, la Dra. Verónica Rodríguez y el Mtro. David Benítez; además comentó que era importante contar con asesores para lo cual propuso al DDr. José Alberto Sánchez y el Mtro. Miguel Ángel Hinojosa.

La Mtra. Alicia Izquierdo propuso como asesora a la Mtra. Sofía de la Mora.

La Dra. Angélica Buendía propuso que se incluyeran a dos estudiantes, ya que era importante que conocieran los lineamientos editoriales.

Los alumnos Fernando Antonio Gracián De Alba y Armando Velázquez Cantor se propusieron para participar.

A continuación, el Secretario sometió a votación la integración de la comisión con el mandato y el plazo al 16 de diciembre de 2019.

El resultado de la votación fue unánime.

#### **ACUERDO:**

**7.1 Aprobación de la comisión encargada de: Revisar los “Lineamientos editoriales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades” y emitir una propuesta de actualización. Plazo: 16 de diciembre de 2019. Integrantes:**

##### **Titulares:**

**Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera**

**Dra. María Angélica Buendía Espinosa**

**Dra. Verónica Rodríguez Cabrera**

**Mtro. René David Benítez Rivera**

**Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba**

**Sr. Armando Velázquez Cantor**

##### **Asesores:**

**Dr. José Alberto Sánchez Martínez**

**Mtra. Sofía de la Mora Campos**

**Mtro. Miguel Ángel Hinojosa Carranza**

## 8. ASUNTOS GENERALES.

La Prosecretaria comentó que había dos asuntos que informar en este punto. Ambos relacionados con dos informes de diplomados que se impartieron a través de Educación Continua de la División. Uno denominado "Profesionalización de mediadores de lectura", el cual estuvo a cargo de la C. Angélica Vázquez del Mercado; y el segundo denominado "Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en el Distrito Federal en su 17ª edición", a cargo de la C. Eva Angelina Sánchez Valdez.

En otro tema, el alumno Jorge Eduardo López comentó que la decisión que tomó el Consejo Divisional en el punto tres fue trascendental, sin embargo, el asunto denota la necesidad de actualizar el Reglamento de Alumnos, ya que no contempla la violencia de género, o el acoso que puede sufrir cualquier miembro de la comunidad.

El Secretario comentó que fue un punto desafortunado y que el alumno tenía un problema y debía atenderse.

El alumno Fernando Antonio Gracián coincidió con Jorge Eduardo en que es necesario que en el Reglamento de Alumnos se haga explícito ciertas conductas, específicamente sobre el acoso. Dijo que importante retomar el tema y discutirlo ampliamente.

Al no haber más intervenciones, el Secretario dio por concluida la sesión 7.19 (urgente), siendo las 13:51 horas del día jueves 27 de junio de 2019.

Dr. Alfonso León Pérez  
Secretario

Dra. Angélica Rosas Huerta  
Prosecretaria